

#### REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CONSEJO COMUNAL EL SAMÁN ACARIGUA – PORTUGUESA REGISTRO Nº MPPCYMS/1808010010036 RIF Nº J-29938116-0



- 2do Punto: Urbanismo y Viviendas, "LA VICTORIA DE LA COMUNIDAD DEL SAMAN", toma la Palabra, José Alfredo Torrelles quien realiza la siguiente Exposición, hoy nos fue entregado el Proyecto de 32 Viviendas y en Vista de que yo formo parte de la Comisión, propongo que este Proyecto sea Presentado al igual que el anterior ante el Ministerio del poder Popular para las Comunas, considerada la Propuesta es Aprobada por todos los Presentes.
- Ser Punto, Designación de la Comisión, Se escuchan propuestas para Integrar la Comisión, quedando aprobada, que esta Comisión esté encabezada por: Manuel Vargas y Teresa Tachan, del Comité de Hábitat y Vivienda. Francisco Querales, del Comité de Infraestructura Naurelbis Torrealba, Comité de Salud, Alfredo Torrelles, Educación y Formación Ciudadana. Levantar la mano lo que estén de acuerdo aprobado por Unanimidad

Por el Consejo comunal

**ASUNTOS CIVILES** 

NEOMAR ESPINOZA C.I.Nº V 17.278.433 Celular: 0426-8582311-PRINCIPAL OCTUBRIANA DE CONTRA DE CO

BETTY SUAREZ
C.I.Nº V 14.888.889
Celular: 0416-7563194
SUPLENTE

## Nº MPPCYMS/ 06739

Certificado de Registro del Consejo Sentina Piles CONSE ES CONSEJOS COMUNALES C EL SAMAINLES GOOD PODER POPULATED TO SELOS COMUNALES CONSEJOS COMUNALES CONSEJOS COMUNALES CONSEJOS COMUNALES C dispuesto en el Articulo 17 de la Ley Organica de los Consejos Comunales, publicada en la Gace Dineral de la Republica Bolivariana de Venezuela No 69.335; en fecha 28 de diciembre de 2009, luc de Miniplo Con el maccelimiento de ley para tales efectos, hace equatar el Registro del Consegura O'EL SAMANS subicado en la Rafroquia: CARTIMI PAEZ, Municipio PAEZ, del Estad PORTIMO LESA, cuyo ambito de egrafico es el Signiente: publicada en la Caceta OMUNALES CONSEJOS COMENESTADO COMUNALES CONSEJOS COMUNALES C S CUMUNANTES CONSEJOS COMUNALES CONSI PORTIONES CONSEJOS CONUNALES CONSEJOS CON PROPERTION DE PROPERTION DE CONSEJOS CON PROPERTION CON PROPERTION DE CONSEJOS CON LA CONTROL DE CONSEJOS CON LA CONSEJOS CON LA CONTROL DE CONTROL DE CONSEJOS CON LA CONTROL DE CONTROL CONSEJOS COMUNAI VOCETIS: 08/06/2016 CONSEJOS COMUNALES CONSEJOS CO CONSEJOS COMUNALES CONSEJOS CONSEJOS COMUNALES CONSEJOS S CONSEJOS COMUNALES CONS ENDS COMUNALES CONSEJO CONSEJOS COMUNALES COY SICON POPULATOS COMUNALES CONS EJOS COMUNALES CONSEJOS COMUNALES CONSEJOS ONSEJOS COMUNALES CONSEJOS COMUNALES CONSEJOS NALES CONSEJOS COMUNALES CONSEJOS CO S.CONSEJOS COMUNALES CONSEJOS COMUNA WALES CONSEJOS COMUNALES CONSEJOS COMUNALES COMUNALES GONSEJOS COMUNALES CONSEJOS COMUN INALES CONSEJOS COMUNALES CONSEJOS COMUNALES COMUNALES CONSEJOS COMUNALES CONSEJOS CO MUNALES CONSEJOS COMUNALES CONSEJOS COMUN TONSEJOS COMUNALES CONSEJOS COMUNALES NALES CONSEJOS COMUNALES CONSEJOS COMUNA UNALES CONSEJOS COMUNALES CONSEJOS E IOS COMUNALES CONSEJOS COMUNEROS OFFICE

Saffa del Agrico (1.

Gobierno Bolivariano de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social



# Acta Nº 2 ACTA DE ESCRUTINIO Y ACTUALIZACIÓN DE VOCEROS Y VOCERAS DEL CONSEJO COMUNAL

Nombre del	Consejo	Comunal:	EL SAMÁN	Sector: EL	SAMÁN	Nombre o	le la
		200.00		The management of the second			

Comunidad: EL SAMÁN Estado : PORTUGUESA

Municipio PÁEZ Parroquia: ACARIGUA

En fecha 08, del mes de Junio del año 2.014, reunidos en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas como máxima instancia de deliberación y decisión para el ejercicio del Poder Popular Comunitario, los habitantes de la comunidad EL SAMÁN, siendo la hora: 07:00 pm, nos reunimos los habitantes de dicha comunidad, mayores de quince (15) años, con el fin de realizar el proceso de escrutinio de los votos obtenidos durante el proceso eleccionano, a fin de elegir los nuevos voceros y voceras de las distintas instancias del Consejo Comunal EL SAMÁN, atendiendo la convocatoria realizada por la Comisión Electoral Permanente, donde se obtuvieron los siguiente resultados:

#### Total de Votantes en el cuaderno de Votación 870 Votos

Cantidad de Votantes participantes: 289 Votos

De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales en sus artículos 2, 3, 43, y lo pautado en los capítulos II y III de la misma Ley, a los fines de tratar en el siguiente orden del día: <a href="PRIMER PUNTO:">PRIMER PUNTO:</a> En vista del vencimiento del periodo para la cual fueron electos los voceros y voceras del Consejo Comunal <a href="EL SAMÁN">EL SAMÁN</a> se procedió a llevar a cabo las elecciones correspondiente, a fin de actualizar las mismas, cumpliendo con lo establecido en la ley Orgánica de los Consejos Comunales, se llevó a cabo dicho proceso arrojando los resultados que a continuación se mencionan:

#### **VOCERÍAS DE LA UNIDAD EJECUTIVA**

No.	. Comité	Nombre y Apellido	C.I.	Votos	Firma
V P. 3	Personas de 3ra edad v	Çorteza Ojeda	5.364.779	159	oxda
2.	discapacidad	* Digna Suarez	5.944.642	101	Vario



#### REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CONSEJO COMUNAL EL SAMÁN ACARIGUA – PORTUGUESA REGISTRO Nº MPPCYMS/1808010010036 RIF Nº J-29938116-0



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Ciudadano: Reinaldo Castañeda Gobernador del Estado Portuguesa Su despacho.-

> Con Atención: Lic. Pedro Ramos Órgano Estadal de Vivienda OEV

Por medio del Presente, nos estamos Dirigiendo a Ustedes, en Nuestra Condición de Voceras y Voceros del Consejo Comunal de la Comunidad del Samán, de Acarigua, Municipio Páez del Estado Portuguesa, Reunidos en Asamblea De ciudadanos, en la Oportunidad de Proponerles la Implantación y actualización del "PROYECTO DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y HABITACIONAL, SOL DEL ESTE DEL SAMÁN" el Cual Viene a Garantizarle el Derecho a la Vivienda a 112 Familias para beneficiar a 780 Personas, que tendrán ese Impacto Social, que desean ver Cumplir ese Sueño, despertado por el Comandante Supremo, "Hugo Chávez Frías" y Hecho Realidad a través de su Gobierno de la Portuguesa Socialista, por el Presidente Obrero Nicolás Maduro.

Sin más a que hacer Referencia y esperando una Pronta y satisfactoria Respuesta se suscribe de ustedes.

ATENTAMENTE Por el Consejo Comunal

Por el Comité de Hábitat y Vivienda

Teresa Tachan C.I.Nº V 5.941.874

Celular: 0426-6142773

C.I. V 1076.331

Celular: 0416-5393329

11

Tierra Urbana y CTU

Juan Fernández C.I.Nº V 8.659. 596 Celular: 0426-7575844 José Alfredo Torrelles CLNº V 7.541.499 Celular: 0426-7575844

Consejo de Trabajadores e Infraestructura

Ronar Chirinos C.I.Nº V 19.714.120 Celular: 0426-2095700 C.I.Nº V 19.377.113 Celular: 0426-9660776

Economía Comunal y Asuntos Civiles

Ernesto Mendoza C.I.Nº V 7.125.228

Celular: 0412-7767687

C.I.Nº V 17.278.433

Celular: 0426-4150967



#### REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CONSEJO COMUNAL EL SAMÁN ACARIGUA - PORTUGUESA REGISTRO Nº MPPCYMS/1808010010036 RIF Nº J-29938116-0



Acarigua, Julio de 2015

### ACTA DE ASAMBLEA DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD DEL SAMAN ACARIGUA, MUNICIPIO PAEZ DEL ESTADO PORTUGUESA

En el Día de Hoy Martes, 30 de Junio del Año 2015, Reunidos en Asamblea de Ciudadanos: voceras y voceros del CONSEJO COMUNAL, de la comunidad EL SAMÁN, del Municipio Páez del Estado Portuguesa; Y la Comunidad conjuntamente con los Proyectos de Vivienda, "PROYECTO HABITACIONAL SOL DEL ESTE DEL SAMAN", compuesto por 7 Torres, para beneficiar a 112 Familias que obtendrán su solución habitacional, para un Total de 700 Personas y del Urbanismo y Viviendas, "LA VICTORIA DE LA COMUNIDAD DEL SAMAN" compuesto por 32 Viviendas, para un Total de 200 Personas que tendrán ese impacto social, de ver cumplir ese sueño despertado por el Comandante Supremo y hecho realidad en el Gobierno del Presidente Obrero Nicolás Maduro, una vez que se constata el Quórum, se procede a presentar el Orden del Día, aprobándose de la Forma siguiente:

Ier Punto: Información de Reunión, realizada por el Vocero Principal de Hábitat y Vivienda con el Lic. Plinio Miranda, toma la Palabra Manuel Vargas, y expone en conversación y Reunión con el Lic. Plinio Miranda surgió la Posibilidad de presentar ante el Ministerio del poder Popular para las Comunas, el "PROYECTO HABITACIONAL SOL DEL ESTE DEL SAMAN", compuesto por 7 Torres, para beneficiar a 112 Familias que obtendrán su solución habitacional, para un Total de 700 Personas, el Lic. Se manifestó en disposición de ayudarnos ante ese Ministerio para la Ejecución en

Etapas de Mismo, ante esa situación Propongo que se designe una Comisiono pese a que Plinio Miranda, se auto propuso para retirarlo en Portuguesa, para que sea presentado ante ese Ministerio en Caracas, esta propuesta es aprobada por Unanimidad y se Designa la Comisión.